



CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO

- 5 JUN 2013

Recibido.....1712.....Hs.

Exp. N°.....27787.....F.P. UCR

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN.-**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo:

a)- A través de la Subsecretaría de transporte de la Provincia, y dentro del marco de sus facultades, adopte de manera urgente las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente por parte de la Empresa de transporte de pasajeros Monticas; particularmente en relación al respeto por los horarios, la higiene comodidad y condiciones mecánicas de los coches, y la seguridad de los pasajeros.-

b)- A través del Órgano que corresponda, solicite a la Comisión Nacional de Regulación del Transporte que dentro del marco de sus facultades, adopte de manera urgente las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente por parte de la Empresa de transporte de pasajeros Monticas en los recorridos que atraviesan el territorio de la Provincia de Santa Fe; particularmente en relación al respeto por los horarios, la higiene comodidad y condiciones mecánicas de los coches, y la seguridad de los pasajeros.-

Lic. MAXIMILIANO N. PILLAR,  
Diputado Provincial  
F. P. C. y S. - U. C. R.



**CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**Sr. Presidente:**

Estamos ante un tema repetido sistemáticamente en esta legislatura: la deficiente prestación del servicio de algunas empresas de transporte que circulan por determinados corredores viales del sur Santafesino (en particular, Rosario-Rufino); y hacemos esta solicitud a órganos Nacionales y Provinciales, porque entendemos que en el caso de Monticas existen facultades concurrentes de ambas jurisdicciones respecto del control.-

Incumplimientos de los horarios, sobreventa de pasajes, coches en pésimo estado de higiene y conservación, y (lo mas grave) permanentes fallas técnicas y/o mecánicas que ponen en riesgo la vida y la salud de los pasajeros, son denuncias recurrentes de los usuarios de esta empresa de transporte.-

En materia de lo que podríamos denominar "incumplimientos administrativos", son permanentes las quejas por sobreventa de pasajes (lo cual no es solo una cuestión de comodidad, sino también de seguridad), y falta de cumplimiento de los horarios establecidos, lo que muchas veces hasta convierte en vano el viaje, ya que se llega a destino con tanto retraso que el objeto del mismo ya es imposible de realizarse.-



**CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

En cuanto a la higiene y conservación, las denuncias van desde la pésima limpieza de las unidades, hasta problemas de calefacción, aire acondicionado, butacas en mal estado y vidrios rotos.-

En relación a las fallas mecánicas, para dimensionar la gravedad del problema baste con expresar que las denuncias van desde las referidas a circulación con cubiertas en mal estado, hasta principios de incendio en las unidades (que en algunos casos ni siquiera contaban con matafuegos), pasando por frecuentes averías mecánicas que dejan durante horas a los pasajeros varados en las banquetas.-

Esta situación motivó movilizaciones en las localidades afectadas (principalmente a cargo de organizaciones políticas juveniles), gestiones de Intendentes y Presidentes Comunales, y reiterados reclamos administrativos y legislativos, los últimos de los cuales se realizaron el año pasado en el Senado de la Provincia; ninguna de las cuales motivaron cambios de actitud ni sensibles mejoras en la prestación del servicio por parte de la Empresa.-

Creemos que se impone una fuerte manifestación de voluntad política de esta Cámara que tenga por objeto poner coto a esta situación, y evitar males mayores.-



**CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Desde la convicción de que garantizar la seguridad de los ciudadanos es una de nuestras mas importantes funciones como legisladores, solicito a mis pares la aprobación del presente.-



Lic. MAXIMILIANO N. PULLARI  
Diputado Provincia  
F. P. C. y S. - U. C. R.